



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

República de Colombia

Bogotá D.C

GC-169

Doctora
MARISOL IBAGON CASTRO
GERENTE COMERCIAL AUTOMAYOR.
Bogotá D.C

REF: Contratación Directa Numero 01 de 2007.

En atención a su observación relacionada con la disminución del valor de los vehículos usados, me permito manifestar que esta no es procedente teniendo en cuenta que dicho valor se adoptó mediante la Resolución 3069 del 21 de Diciembre de 2006 previa reunión del Comité de Comercialización de Bienes Muebles del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS